

LEAL MEDICA – OS. PERFUMISTA

Norma de Atención 5842
Vigencia: 23/02/2026

	A CARGO ENTIDAD	A CARGO AFILIADO	COBERTURA SOBRE	VALIDACIÓN ONLINE
AMBULATORIO	40%	60%	VADEMÉCUM	SI
CRONICIDAD	70%	30%	VADEMECUM	SI
DISCAPACIDAD	100%	----	MANUAL FARMACEUTICO	SI
ANTICONCEPTIVOS ORALES – AUTORIZACIONES ESPECIALES	VARIABLE	VARIABLE	VADEMECUM	SI
PLAN MATERNO INFANTIL	100%	----	VADEMECUM	SI
RECETAS AUTORIZADAS VÍA ENTIDAD (*3)	VARIABLE	VARIABLE	MANUAL FARMACÉUTICO	NO

CREDECIAL

Oficial: SI (Ver modelos)
Provisoria: NO
Digital: SI

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: SI

TIPO DE RECETARIO (*2)

No hay recetario específico

VALIDEZ DE LA RECETA: 45 días corridos

PSICOFÁRMACOS

Duplicado: SI
Fotocopias: NO

ACLARACIÓN FIRMA MEDICO Y Nº MATR.

Con sello: SI Manuscrito: NO

ACLARACIÓN CANTIDAD DE UNIDADES

(cuando supere la unidad)
Letras: SI Números: SI

LIMITACIONES CANTIDAD

Hasta tres (3) especialidades por receta y hasta un (1) envase por especialidad.

Excepciones:

- **Antibióticos inyectables monodosis:** El menor número posible de envases hasta completar **cinco (5) ampollas**. Por Ej.: si el producto se presenta en envases de 2 ampollas, pueden expendirse 3 (tres) envases = 6(seis) ampollas.

- **Antibióticos inyectables multidosis:** Hasta cinco (5) unidades-

Tratamiento Prolongado: Hasta dos (2) unidades con dicha leyenda.

LIMITACIONES DE TAMAÑO

Si indica: Lo requerido.

Si no indica: El menor.

Si indica "GRANDE": El inmediato siguiente al menor.

ESPECIALIDADES EXCLUIDAS

- TODO MEDICAMENTO QUE SE ENCUENTRE EXCLUIDO DE LA COBERTURA, PODRÁ SER DISPENSADO ÚNICAMENTE CON UNA **AUTORIZACIÓN VIA ENTIDAD. (Ver *3)**

ENMIENDAS SALVADAS:

Por el médico: SI (errores de prescripción)
Por el afiliado: SI (errores de expendio)

PRESENTACIÓN (*4)

FACTURACION Y REFACTURACIÓN: Ver normas generales de atención y presentación.

LEAL MEDICA – OS. PERFUMISTA

Norma de Atención 5842
Vigencia: 23/02/2026



Toda receta o prescripción médica deberá efectuarse en forma obligatoria expresando el nombre genérico del medicamento o denominación común internacional que se indique seguida de forma farmacéutica y dosis/unidad, con detalle de grado de concentración.

RECUERDE QUE PARA LOS PLANES AUTORIZADOS, LA RECETA DEBE ENCONTRARSE APROBADA SEGÚN EL APARTADO: **(*3) RECETAS AUTORIZADAS VIA ENTIDAD.**

(*) VALIDACION ONLINE

Ante cada expendio se deberá realizar el proceso de **VALIDACION OBLIGATORIA EN FORMA REMOTA (Excepto RECETAS AUTORIZADAS VIA ENTIDAD)** de la prescripción médica, ingresando a <http://validacionesag.com/> o bien a través de los sistemas de facturación integrados.

Formato de credencial para validación: 0000000000X

(1*) COBERTURA

PLAN	COBERTURA	TRANSMISION
PLAN 40% AMBULATORIO	VADEMECUM	VALIDACION ONLINE
PLAN 70% CRÓNICOS		
PLAN ANTICONCEPTIVOS – AUT. ESPECIALES		
PLAN 100% DISCAPACIDAD	MANUAL FARMACÉUTICO	
PLAN 100% PMI	VADEMECUM	
PLAN RECETAS AUTORIZADAS VIA ENTIDAD	MANUAL FARMACÉUTICO	AUTORIZADO POR LA ENTIDAD

(*2) TIPO DE RECETARIO

Datos a completar por el profesional:

- Fecha de emisión
- Número de afiliado
- Nombre y apellido del beneficiario.
- Prescripción del medicamento por su nombre genérico.
- Las recetas deberán contener la forma farmacéutica y potencia de los medicamentos.
- Cantidad recetada, números y letras.
- Diagnóstico.
- Tratamiento prolongado (cuando corresponda).
- Plan Materno Infantil (cuando corresponda).
- Firma del profesional.
- Sello, aclaración y matrícula.

LEAL MEDICA – OS. PERFUMISTA

Norma de Atención 5842
Vigencia: 23/02/2026



(*3) AUTORIZADAS VIA ENTIDAD:

Los planes que requieran autorización, los productos fuera de vademécum, así como recetas que no cumplan con los requisitos indicados en la presente norma, deberán contar con la **aprobación previa de LEAL MEDICA, mediante sello y firma.**

(*4) PRESENTACIÓN

Los distintos descuentos se deberán presentar en lotes por separado, conforme el siguiente esquema:

- AMBULATORIOS
- CRONICIDAD
- DISCAPACIDAD
- PLAN MATERNO INFANTIL
- ANTICONCEPTIVOS - AUTORIZACIONES ESPECIALES (VARIABLE)
- AUTORIZADAS VIA ENTIDAD (VARIABLE)

MUY IMPORTANTE:

TODO LO NO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES NORMAS OPERATIVAS ESPECIALES SE RIGE POR LAS NORMAS GENERALES DE ATENCIÓN Y PRESENTACIÓN ENTREGADAS OPORTUNAMENTE.

MODELO DE CREDENCIAL DIGITAL:

